

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, el presente proceso, anexando avalúo para remate, presentado por la parte demandante. Sírvase proveer.

Supía, 8 de febrero de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARIN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).
Sustanciación N° 039

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Demandante: COOPERATIVA DE PROFESIONES DE CALDAS - COOPROCAL
Demandado: JAKELINE MARÍA CATAÑO CASTRO
Radicación: 17-777-40-89-001-2020-00046-00

La parte demandante presenta avalúo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 115-20397, en la forma establecida por el numeral 4 del artículo 444 del CGP.

Por lo anterior y en atención al numeral 2 del artículo citado anteriormente, se **CORRE TRASLADO** a la parte demandada para que presente sus observaciones si a bien lo tiene, por el término de **DIEZ (10)** días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 20 del 10 de febrero de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARIN COLORADO
SECRETARIA